

PROGRAMA OPERA TRAINING 2023

BASES Y CONDICIONES

El Ministerio de Turismo y Cultura a través del Teatro del Bicentenario de San Juan abre Convocatoria para cantantes líricos de todo el territorio nacional, que reúnan altas cualidades vocales y artísticas, mayores 18 años, con una consolidada preparación en técnica vocal que permita un perfeccionamiento y una formación práctica en un teatro de ópera, para ser parte del **PROGRAMA OPERA TRAINING 2023**.

El **PROGRAMA OPERA TRAINING 2023** que ofrece el Teatro del Bicentenario tiene como objetivo el desarrollo y la formación de los aspectos técnicos requeridos para la inserción profesional y la preparación artístico-profesional de cantantes líricos, profundizando los aspectos técnico-vocal, interpretativo y escénico mediante el estudio del repertorio lírico. El **PROGRAMA OPERA TRAINING 2023** propone un estudio sistemático y continuo durante el año 2023, así como la posibilidad de participar de experiencias artístico-escénicas en el ámbito de las producciones líricas del Teatro del Bicentenario.

ART 1º - OBJETIVOS

Objetivos Generales:

- Enriquecer la propuesta cultural de la provincia de San Juan y su inserción y proyección hacia el ámbito de la actividad lírica nacional e internacional.
- Ampliar y desarrollar los conocimientos específicos acerca de la ópera tanto a cantantes como a escenógrafos, actores, bailarines, músicos en general artistas plásticos, maquilladores, vestuaristas, entre otros, creando un polo de producción operística con proyección nacional e internacional.
- Crear y desarrollar vínculos con profesionales de trayectoria nacional e internacional involucrados en la ópera con una regularidad tal que brinde posibilidades ciertas y concretas de crecimiento para los artistas locales y también alumnos de las carreras artísticas y afines.



- Difundir y trasladar las producciones que se concreten a otros ámbitos de la provincia y otros espacios culturales que propicie la difusión de la ópera.
- Crear un espacio de inserción y aplicación in situ de artistas locales, ya en modo profesional, ya como pasantías o prácticas profesionales para carreras universitarias afines.

Objetivos Específicos:

- Especializar a cantantes de ópera para que puedan alcanzar los más altos niveles artísticos en el género.
- Propiciar la formación de elencos capaces de integrar las producciones del Teatro del Bicentenario y demás ámbitos de alto rango artístico.
- Formar intérpretes especializados en el género que sean capaces de contribuir con la creación de nuevos públicos y perfeccionar la calidad de los públicos existentes, ampliando su visión del repertorio.
- Ofrecer un espacio de excelencia para participantes del PROGRAMA.

ART 2º - CONVOCATORIA

La convocatoria esta dirigida a cantantes líricos mayores de edad, que reúnan altas cualidades vocales y artísticas, así como una consolidada preparación técnica que permita un perfeccionamiento y una formación práctica en un teatro de ópera, para ser parte del **PROGRAMA OPERA TRAINING 2023**.

El **PROGRAMA OPERA TRAINING 2023** cuenta con la dirección artística de **VERONICA CANGEMI** y con un equipo de reconocidos maestros invitados de toda la región.

El **PROGRAMA** es de carácter gratuito, con cupo limitado. Las inscripciones se abren el próximo 16 y cierran el 26 de junio del corriente año. Se realizará una audición presencial el día 4 de julio. La postulación consta de dos etapas, la Etapa 1 es la Preselección por Video subido al Formulario de Inscripción y la Etapa 2 será Audiciones presencial. (ver **ART 3º**)

REQUISITOS DE LOS PARTICIPANTES:

- Tener talento musical y vocal.



- Acreditar formación musical de base: Lectura musical avanzada, buena lectura a primera vista, conocimiento de ejecución instrumental (piano fundamentalmente), Musicalidad (para activos).
- Contar con antecedentes artísticos mínimos (no excluyente).
- Tener más de 18 años.
- Un video que no supere los 10 minutos con un aria de Ópera y una de Oratorio, esto servirá para la preselección de candidatos.
- Presentar en el Formulario de inscripción una Nota de intención donde explique brevemente porque quiere ser parte del Programa de Opera Training 2023.
- Se deberá enviar formulario de inscripción que se encuentra en <http://www.teatrodelbicentenariosanjuan.org/> sección **FORMA PARTE**

NOTA: Considerar que el Teatro del Bicentenario este año realizará las óperas de PAGLIACCI - Ruggero Leoncavallo, CAVALLERIA RUSTICANA - Pietro Mascagni y el oratorio EL MESIAS - Georg Friedrich Händel.

ART 3º - PROCESO DE POSTULACIÓN

Los participantes del programa serán seleccionados a partir de una Proceso de Postulación, el cual contará de dos etapas.

- **ETAPA 1: Preselección - No presencial.**

El comité de selección realizará la preselección de los participantes, basándose en los registros audiovisuales solicitados en el formulario de inscripción. Los cuales constarán de la preparación de un video con un Aria de ópera y una de oratorio.

Los participantes Preseleccionados pasarán a la Etapa 2- Audición Presencial del **OPERA TRAINING 2023**.

La decisión del comité de selección es inapelable.

Los resultados de la preselección serán informados mediante correo electrónico, el día 30 de junio.

El participante preseleccionado deberá confirmar por mail, su asistencia/participación a la Etapa 2- Audición presencial dentro de las 48hs corridas de recibido el mail por parte del Teatro.

Pasado ese período, las personas que no respondan, quedan fuera del proceso de audición presencial.

- **ETAPA 2: Audición - Presencial.**



Los participantes preseleccionados en Etapa 1- Preselección, deberán presentarse el día 4 de julio, en las instalaciones del Teatro, en horario a confirmar, para la Audición Presencial.

El Teatro facilitará una sala de ensayo con piano 30 minutos antes del horario de audición.

En esta instancia los participantes serán evaluados por el jurado, deberán contar con su propio pianista acompañante y 3 copias impresas del aria preparada. En caso de no contar con pianista acompañante el Teatro proveerá de pianista sólo para el momento de la audición (no contempla el ensayo previo a la audición en el teatro).

Los participantes deberán presentarse con el material que prepararon para el audiovisual, solicitado en el Formulario de Inscripción.

NOTA: El Teatro del Bicentenario puede modificar días y horarios de audición, con previo aviso.

ART 4º - CRITERIOS DE SELECCIÓN:

Los participantes se seleccionarán en función a los siguientes criterios:

- a) Calidad y técnica vocal
- b) Musicalidad e interpretación artística
- c) Antecedentes
- d) Motivación personal

La selección de los participantes estará a cargo de un Comité de Selección determinado por la Dirección General y Artística del Teatro del Bicentenario en conjunto con la Dirección Artística del Programa Opera Training 2023.

La decisión del Comité de Selección es inapelable.

ART 5º - MODALIDAD DE CURSADO

El cursado es presencial y dará comienzo el próximo 5 de julio, con sede en el Teatro del Bicentenario, ingreso por calle Las Heras 430 sur.

Todas las clases del **PROGRAMA**, son obligatorias para los participantes seleccionados. En el caso de las clases de repertorio/técnica, se busca que todos los participantes asistan, intercambiando el rol de participante activo y oyente, con el ánimo de brindar mayores oportunidades de aprendizaje y desarrollo.



Se desarrollará de lunes a jueves, en distintas franjas horarias que se detallan en el esquema siguiente:

HORARIO	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES
14:30 a 16:30			REPERTORISTA C/ CONTROL TÉCNICO (Maestros de Mza)	TÉCNICA VOCAL PRINCIPIANTES (Maestros de SJ) 15:30 a 17:30
16:30 a 17:00			Descanso	
17:00 a 19:00	DANZA (Maestros de SJ - a partir de Agosto)	TEATRO (Maestros de SJ - a partir de Agosto)	REPERTORISTA C/ CONTROL TÉCNICO (Maestros de Mza)	
Masterclass	1 vez al mes con Verónica Cangemi			

Nota: Las clases de Danza y Teatro comenzarán en el mes de agosto.

REQUISITOS PARTICIPANTES SELECCIONADOS:

- **Asistencia:** la asistencia a clases y masterclass son obligatorias. En caso de ausentarse deberán justificar con certificado médico o de estudio. De lo contrario, en caso de faltas reiteradas, sin justificación, quedará fuera del PROGRAMA. El Porcentaje de asistencia a cumplimentar es del 95% mensual.
- **Apto Físico:** presentar certificado de apto físico. Completar Declaración jurada de salud. Antes del 30 de Julio.
- **Puntualidad:** respetar el horario de las clases planteadas.
- **Rendimiento técnico-artístico:** cumplir los requerimientos técnico-artísticos necesarios para participar activamente del PROGRAMA.
- **Producciones artísticas:** los participantes del PROGRAMA podrán ser seleccionados para producciones del Teatro bajo condiciones contractuales correspondientes.



ART 6º - PROPIEDAD INTELECTUAL, DERECHOS DE REPRODUCCIÓN Y DE IMAGEN

Los **PARTICIPANTES** ceden a la Organización, a través de la firma y presentación de la presente, los derechos de grabación, reproducción y arreglos de cualquier índole para la reproducción de sus ejecuciones, material fotográfico, audiovisual y reportajes realizados durante el desarrollo del “**PROGRAMA OPERA TRAINING 2023**”, como también la transmisión televisiva y radial, incluyendo Internet, redes de cable, etc. en el territorio de la República Argentina o en el extranjero. Asimismo, autorizan el uso de imagen y/o voz.

ART 7º - CONFIDENCIALIDAD

Los **PARTICIPANTES** no podrán comunicar, difundir, publicar, transmitir información no publicada o de carácter confidencial, de la que haya tomado conocimiento con motivo de la ejecución de las obligaciones emergentes de las presentes Bases y Condiciones, por sí y/o terceros a través de cualquier medio gráfico, televisivo, radial, spot electrónico, medios digitales, internet, redes sociales, facebook, twitter, instagram, whatsapp, snapchat, etcétera, salvo que así lo hubiera autorizado expresamente para hacerlo el Teatro del Bicentenario por escrito. Esta obligación de reserva o confidencialidad subsistirá aún vencidos los plazos de las presentes bases y/o dispuesta su rescisión o resolución, siendo responsable él/la participante por los daños y perjuicios que pudiera irrogar la difusión de datos o informes no publicados. El Teatro del Bicentenario es responsable de los documentos que contienen los datos de carácter personal suministrados voluntariamente por los participantes a través de los formularios de registro, autorizando el tratamiento automatizado de dichos datos personales exclusivamente para fines promocionales, informativos y estadísticos. Todos los datos serán tratados con absoluta confidencialidad, no siendo accesibles a terceros para finalidades distintas para las que han sido autorizados.

ARTÍCULO 8º - ACEPTACIÓN DEL REGLAMENTO

La sola presentación de trabajos a esta Convocatoria implica el pleno conocimiento y la expresa aceptación y conformidad del presente reglamento, en todos sus puntos. Cuando circunstancias no previstas lo justifiquen, el Teatro del Bicentenario podrá cancelar, suspender y/o modificar las bases del presente sin que ello genere derecho alguno a reclamos o indemnizaciones. En el caso de modificaciones, las mismas se entenderán consentidas y aceptadas por el participante una vez transcurridos las veinticuatro (24) horas de su notificación fehaciente por el ente organizador.



ARTÍCULO 9º - DECLARACIÓN

La Convocatoria no importará o configurará relación jurídico-laboral de dependencia con el ente organizador. Los **PARTICIPANTES** realizarán su tarea de manera personal, por su cuenta y riesgo, y no habrá subordinación laboral entre las partes.

ARTÍCULO 10º - IMPREVISTOS

Toda circunstancia no prevista en las normas precedentes será resuelta por la dirección del Teatro del Bicentenario.

ARTÍCULO 11º - JURISDICCIÓN

El Teatro del Bicentenario y los **PARTICIPANTES** constituyen domicilio legal en los domicilios denunciados y a denunciar, donde serán válidos todas las notificaciones, intimaciones y emplazamientos que allí se realicen. Se establece que se someten a la competencia de los Tribunales Ordinarios y Superiores de la Provincia de San Juan, renunciando a todo otro fuero o jurisdicción que por cualquier causa pudiese corresponderle.



DECLARACIÓN JURADA

Quien suscribe, _____, con documento de identidad tipo _____ N° _____, con domicilio en _____

DECLARO BAJO JURAMENTO, siendo persona plenamente capaz, mi intención de participar en el “**PROGRAMA OPERA TRAINING 2023**” del Teatro del Bicentenario, y garantizo que puedo otorgar la presente de acuerdo a las autorizaciones y disposiciones emergentes de la Convocatoria, su Reglamento y las **Bases y Condiciones** sin limitación alguna, de las que tengo conocimiento, manifiesto haber leído y **ACEPTO CUMPLIR** sin reservas.

Asimismo, DECLARO y AUTORIZO a la Organización el uso y explotación de las creaciones intelectuales que surjan o pudieran surgir de la participación en la Convocatoria, y CEDO expresamente los derechos patrimoniales sobre ellas. Asimismo, autorizo el uso de imagen y/o voz, como también deslindo al Teatro del Bicentenario de toda responsabilidad legal que pudiera surgir de reclamos de terceros que invoquen la autoría total o parcial de las obras cuya propiedad invoco.

Declaro que no existe relación jurídico-laboral con la Organización del Teatro del Bicentenario.

Y para que así conste, firmo

Firma _____

Aclaración _____

